



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente. Núm: 303/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Seis plazas de Cabo Bombero/a Conductor/a. Promoción Interna.

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2022-1325 de fecha 11/05/2022 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria y el proceso de selección para la provisión en propiedad, por promoción interna y sistema selección concurso-oposición, de seis (6) plazas de Cabo Bombero/a Conductor/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcalá la Real, con el siguiente tenor:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	10/02/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	04/03/2022	Decreto 2022-0581
Anuncio en el BOP	10/03/2022	B.O.P. nº 47, 10/03/2022. Anuncio 2022/903
Anuncio en el BOJA	25/03/2022	BOJA nº 58, 25/03/2022
Anuncio en el BOE	04/04/2022	BOE nº 80, 04/04/2022. Anuncio 5395

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes.

Examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, en cumplimiento de los requisitos fijados en las bases para su admisión y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicios de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de exclusión.

Aspirantes ADMITIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
NIETO	NIETO	VICTOR MANUEL	***5957**
COLLADO	PEÑA	MANUEL JESÚS	***7698**
ROSALES	ARJONA	LUIS MANUEL	***5877**
ARJONA	MONTAÑEZ	FRANCISCO	***6836**
NIETO	FUENTES	MANUEL	***7296**
DE LA ROSA	TORRES	ENRIQUE	***5103**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
FERNÁNDEZ	DELOBEL	DAVID	***7832**	04

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Nº	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
04	No cumple con el requisito dispuesto en el punto 4 de las bases de la convocatoria: Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Alcalá la Real	NO

SEGUNDO.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (<http://www.alcalalareal.es>), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.



Cód. Validación: 6AQXDYPNSNWSR932TEQZL9CL | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Alcalá la Real

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.

Lo mando y firmo, en Alcalá la Real, en fecha y firma electrónica al margen indicadas.

EL ALCALDE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.



Cód. Validación: 6AQXDRYPNSNWSR932TEQZL9CL | Verificación: <https://raicalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3